

PUERTO MONTT, Octubre 28 del 2009.

DECRETO EXENTO No 10232.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.88, el texto refundido del 16.06.92, el D.F.L. (I) 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud y la I. Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el texto refundido del 16.06.92, el Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002, modificado por el Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario contratar Profesional Técnico de Nivel Superior en Enfermería que cuente con las habilidades y conocimiento para realizar labores específicas, con la calidad que se requiere en el "PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2009".
- b) El Decreto Exento N° 4257 del 11.05.2009, de la Ilustre Municipalidad de Pto.Montt.
- c) La Resolución J/1082 del 29.04.2009, del Servicio de Salud que aprueba convenio de fecha 16.04.2009.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de Noviembre del 2009, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y el Sra. KATTIA MARIBEL ROSAS AVILÉS, R.U.T N° 15.265.458-8 quién se desempeñara en la Dirección de Salud Municipal, como parte del Programa "DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2009", desde el 02 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2009.
2. Autorizase, para el cumplimiento del convenio aludido, la suma de \$370.799.- (Trescientos setenta mil setecientos noventa y nueve), mensuales.
3. La Jefe del Equipo de Salud Rural velará por el fiel cumplimiento de las acciones establecidas en el convenio y control del cumplimiento del prestador de realizará por parte de la Dirección del Departamento de Salud Municipal.
4. **IMPUTESE** el gasto a Aplicación de Fondos en Administración (11405) de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt (Dirección de Salud) "PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2009".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Sr. JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Dr. RABINDRAMATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT


DIRECCION DE CONTROL.

PFV / JRV/ vmc.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
18 NOV 2009
N° SISTEMA 20814
CORRESPONDENCIA RECIBIDA


DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL